



AVISO DE CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA 4 DE 2019

La Superintendencia de Sociedades, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015 y en el artículo 224 del Decreto Ley 019 de 2012, convoca a los interesados en participar en el proceso de contratación LP 4 de 2019 relacionado con el mejoramiento del sistema eléctrico de la sede principal de la Superintendencia de Sociedades ubicada en la ciudad de Bogotá.

1. **Lugar electrónico donde pueden ser consultados el proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, y el pliego de condiciones definitivo, forma como los interesados pueden consultar los documentos.**

El proyecto de pliego de condiciones con sus respectivos estudios previos, podrán ser consultados en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co, a partir del 22 de agosto de 2018.

De conformidad con lo expresado por el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, y por el artículo 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta la aplicación de acuerdos comerciales, dicho proyecto de pliego estará publicado mínimo por el término de 10 días hábiles. Para efectos de establecer dicho plazo, se tendrá en cuenta la fecha de publicación del presente aviso de convocatoria.

Las observaciones al proyecto de pliego, los estudios y documentos previos, y al pliego de condiciones definitivo pueden ser presentadas por los posibles oferentes durante el término señalado en el pliego de condiciones, en Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II.

Los informes de verificación de las ofertas, así como las observaciones a los mismos y sus respectivas respuestas, pueden ser en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II

2. Objeto:

Prestación de servicios especializados para la migración y configuración en los servidores nuevos de la Entidad, asistencia y actualización de la Plataforma AuraPortal BPM, así como para el mantenimiento evolutivo de los flujos automatizados existentes.

2.1. Alcance del objeto

La Superintendencia de Sociedades requiere contar con los servicios especializados para BPM AURAPORTAL con los siguientes componentes

- a) **Migración y configuración del producto AuraPortal BPM en los servidores nuevos de la Entidad**

Realizar la migración y configuración de la aplicación Auraportal en el entorno de servidores de la entidad (On-Premise), garantizando fiabilidad, rendimiento y escalabilidad para la plataforma AuraPortal BPM de la Superintendencia de Sociedades, teniendo en cuenta los Requerimientos No funcionales / Funcionales / Técnicos / Documentación / Pruebas y Aceptación descritos en el presente documento, ofreciendo el soporte y garantía requerido por la Entidad.

- b) **Mantenimiento evolutivo de procesos automatizados sobre la plataforma AuraPortal BPM**



Realizar el mantenimiento evolutivo sobre los procesos implementados de la plataforma Auraportal desarrollando los requerimientos de mejora, priorizados y aprobados por el Comité Técnico de Arquitectura.

c) Certificado de garantía y actualizaciones para el producto AuraPortal BPM

El servicio de actualizaciones otorga a la Entidad el derecho a recibir los Extension Packs, los cuales contienen las actualizaciones del software y sus nuevas versiones.

Acceso a la garantía a través del Partner Local de Auraportal S.L; Inicialmente los casos reportados por la Superintendencia de Sociedades serán atendidos por el partner, el cual revisará y si determina que es causado por una funcionalidad específica de la aplicación Auraportal, abrirá un ticket de caso con la casa matriz para la resolución del incidente.

La utilización de la garantía es un servicio a demanda y disponibilidad, por 3 años de vigencia contados a partir de 1 de enero de 2020.

3. Codificación del objeto en los Códigos UNSPSC:

El objeto de la contratación se encuentra identificado con los siguientes códigos:

Clasificador UNSPSC	Descripción
43232400	Programas de desarrollo
81111500	Ingeniería de software o hardware
43233701	Software de manejo de sistemas de empresas
81112200	Mantenimiento y soporte de software

4. Modalidad de Selección:

La modalidad de selección corresponde al proceso de licitación pública, en razón a la naturaleza del objeto a contratar y el presupuesto del mismo, conforme con lo establecido en el artículo 2º numeral 1º de la Ley 1150 de 2007, y los artículos 2.2.1.2.1.1.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que la entidad no sólo requiere ponderar el factor económico, sino los aspectos que puedan garantizar la calidad, ponderación que se encuentra soportada en puntajes o fórmulas señaladas en el presente pliego.

5. Plazo estimado del contrato.

El plazo del contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 15 de diciembre de 2019.

6. Fecha límite de presentación de propuestas y lugar de presentación

La fecha límite para la presentación de la oferta, se registra en el cronograma del proceso en el Secop II, plataforma en la que deberá cargarse toda la información y documentos de la propuesta. **La fecha y hora podrán variar en el pliego de condiciones definitivo y adendas.**

7. Presupuesto oficial





El presupuesto oficial de la contratación, es hasta la suma de \$550.000.000 moneda corriente, incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar.

El valor definido para la contratación, se encuentra amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 69719 del 12 de junio de 2019, expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto de la Entidad.

Nota: La adjudicación se efectuará al proponente que cumpliendo los requisitos establecidos obtenga el máximo puntaje de acuerdo con los criterios establecidos en el pliego de condiciones.

5. Cobertura de Acuerdos Comerciales

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se verificaron los aspectos correspondientes a la observancia de obligaciones en materia de acuerdos comerciales conforme con lo dispuesto en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales de los Procesos de Contratación, publicado en el portal de Colombia Compra Eficiente, por lo que la Entidad estableció mediante la verificación correspondiente, que el presente proceso de selección si se encuentra cobijado por acuerdos comerciales vigentes con el Estado Colombiano.

6. Participación en el proceso de contratación

En el proceso de contratación LP 4 de 2019 pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social les permita ejecutar el objeto del contrato.

7. Breve descripción de las condiciones para participar

El término de validez de la propuesta no podrá ser inferior a 3 meses calendario, el cual se contará a partir de la fecha fijada para el cierre del proceso o del vencimiento de la prórroga, si la hubiere.

La capacidad jurídica, financiera, técnica, la experiencia y la capacidad organizacional, serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje.

Para efectos de la adjudicación, se tendrán en cuenta los criterios de calificación. Únicamente se calificarán las ofertas que se encuentren habilitadas, jurídica, técnica y financieramente.

8. Lugar donde se puede consultar los documentos del proceso:

El proyecto de pliego de condiciones con sus respectivos estudios previos, podrán ser consultados en el en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II,

Cordialmente,


DANERY BUITRAGO GOMEZ
Secretaría General

Fecha: 22 de agosto del 2019

NIT. 899.999.086-2
RAD. S/N
COD. TRAM. 53003
COD. DEP. 117
FOLIOS: 3 Folios
CÓD. FUNC. F9060

